

QUILLOTA, 01 de Diciembre de 2022.

EXENTO N°: 5209_/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 10967 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de 02 de Mayo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 1214 de 18.05.2022, La Orden de Trabajo N° 1335 de 24.05.2022, La Orden de Trabajo N° 1551 de 24.06.2022, La Orden de Trabajo N° 1667 de 22.07.2022 y La Orden de Trabajo N° 1705 de 26.07.2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2005 de 21.09.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2006 de 21.09.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2007 de 21.09.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2008 de 21.09.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2009 de 21.09.2022;
4. Certificado de Título;
5. Ord 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NATALIA VANESSA ZÚÑIGA ORTÍZ
RUT	17.118.949-7
NRO. DE HORAS	24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	ARTE EDUCADORA CONVIVENCIA ESCOLAR
TITULO O ESTUDIOS	ACTRÍZ
ASUMIR EN	COLEGIO ROBERTO MATTA
A CONTAR DESDE	02/05/2022 HASTA 12/08/2022, POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE PALOMA BASTIAS MORAN, RUT N° 17.024.393-5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-